

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA AÑO 2017

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias la Junta Directiva como máximo órgano administrativo de la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, nos permitimos hacer entrega del presente documento, el cual contiene el informe de gestión correspondiente al año 2017, los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año en mención, como también los resultados obtenidos en el plan estratégico 2014 - 2017, basados en las políticas Camerales (Gobierno Corporativo y Ética Empresarial), los decretos reglamentarios, circulares expedidos por el gobierno nacional promoviendo el desarrollo regional de las empresas, y la participación activa con la comunidad en general.

El orden del presente informe es el siguiente:

1. Miembros de Junta Directiva Cámara de Comercio
2. Funciones de estrategia y gestión
3. Función de control de gestión y seguimiento
4. Funciones de designaciones y atribuciones

1. MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA CÁMARA DE COMERCIO

La Junta Directiva en el año 2017 inicio su gestión con un total de diez (10) miembros, de los cuales seis (6) ejercen como Principales y los cuatro (4) restantes como Suplentes, Dentro de su organigrama se designó Presidente, Vicepresidente. A continuación se presenta la relación de la Junta Directiva que finalizo la vigencia 2017.

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA Vigencia 2017		
PRINCIPALES	SUPLENTES	REPRESENTACIÓN
Eulalia Esguerra <i>Presidente de Junta Directiva</i>	José Joaquín Martínez Zubieta	Gobierno Nacional
Marcos Augusto Gutiérrez <i>Miembro de Junta Directiva</i>	NA	Gobierno Nacional
	Marina Castro De Sarmiento <i>Vicepresidente Suplente Junta Directiva</i>	Comercio
Paulo Barrios Agudelo <i>Miembro de Junta Directiva</i>		Comercio
	Pool André Rojas <i>Miembro de Junta Directiva</i>	Comercio
José Andrés López <i>Miembro de Junta Directiva</i>		Comercio

Teniendo en cuenta que se aplicó vacancia automática del cargo a tres (3) miembros de Junta, la Junta Directiva termina su periodo con los anteriores miembros.

La Junta Directiva actuó acatando sus deberes de BUENA FE, LEALTAD, DILIGENCIA, CUIDADO, RESPETO y DECORO en el desarrollo de su deber, en el año 2017 la Junta Directiva sesiono durante dieciocho (18) veces, de las cuales doce (12) reuniones fueron ordinarias y seis (6) extraordinarias; todas debidamente citadas por su Presidente y la Secretaria de la Junta, en ellas se tomaron las decisiones requeridas para el cumplimiento de sus funciones y la buena marcha de la Cámara de Comercio.

2. FUNCIONES DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN

En cumplimiento de sus funciones la Junta Directiva la Junta directiva en el año 2017 direcciono su actuar en el cumplimiento de sus objetivos contribuyendo al... desarrollo de planes, programas y proyectos, enfocados al desarrollo regional, fortaleciendo las empresas legal mente constituidas y participando en actividades de beneficio para la comunidad en general.....

Aprobación de Modificaciones al Presupuesto: Se aprobó los ajustes necesarios de acuerdo a los nuevos lineamientos del Plan Estratégico 2014 – 2017, el cual fue reformado después de la elaboración del Presupuesto. De igual Manera la Junta en atención juiciosa de las novedades presentadas a lo largo de la vigencia 2017 y siempre con la disposición de mantener el normal, eficiente y oportuno funcionamiento de la Cámara de Comercio de San José, aprobó otras modificaciones como:

- Estudio y elaboración del plan estratégico de la cámara de comercio de san José 2018-2022.
- Estudió y aprobación del plan de trabajo 2018 de la entidad.
- Ajuste al presupuesto propiedad planta y equipo.
- Aprobación del presupuesto para la vigencia 2018.
- Seguimiento a los indicadores de gestión que evalúan las metas del plan de trabajo del 2017.
- La Junta Directiva proyecto su propio reglamento el cual se encuentra en estudio para su aprobación.
- Se fijaron los gastos de representación para el 2018 de acuerdo a los recursos disponibles y a las necesidades de generación de ingresos privados.
- Con el ánimo de mejorar las condiciones laborales de los empleados mediante aprobación del acuerdo 003/2017 se modificó el Manual de Viáticos de la Cámara de Comercio de San José: documento mediante el cual se modifica la tabla de los viáticos vigentes para la Cámara.

3. FUNCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

La Junta Directiva debe velar por el cumplimiento de las Políticas Generales de la Cámara de Comercio de esta manera garantizara que lo ejecutado, corresponda a lo planeado, para ello se adelantó:



Seguimientos: La Junta Directiva llevó a cabo en el 2017, el seguimiento a las actividades adelantadas por la Presidenta Ejecutiva, mediante la solicitud de informes de manera periódica, verificando el cumplimiento de las metas previstas para el éxito de la gestión. De igual manera a lo largo de las sesiones se adelantó estudio detallado de los informes presentados por parte de la Revisoría Fiscal, se dieron recomendaciones y se realizó seguimiento a los compromisos y decisiones tomadas en las reuniones de Junta.

Seguimiento al sistema de administración de riesgo y de control interno de la cámara: Se aprobó los recursos para la contratación de profesional que desarrollo la identificación de riesgos de la identidad, de igual manera se garantizó la contratación del profesional para el cargo de Control Interno de Gestión.

Aprobación de Los Estados Financieros de la Vigencia 2016: De acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 222 de 1995, se desarrollaron las actividades pertinentes en la fiscalización de la gestión realizada en la vigencia 2016. Donde se evidencio un superávit para él la vigencia 2016, dado por la buena gestión de Presidenta Ejecutiva y su equipo de trabajo.

Aprobación del Acuerdo 002/2017, del Presupuesto: Documento mediante el cual se aprobó el presupuesto de ingresos públicos y privados, así como también de los egresos imputables de la Cámara de Comercio de San José para el año 2018

Aprobación de Adición al Presupuesto Vigencia 2017: Se realizó la aprobación de cuatro (4) adiciones al presupuesto, teniendo en cuenta que la cámara de comercio de san José realizo convenios con algunas entidades.

Seguimiento a la ejecución presupuestal 2017: De acuerdo al informe de la revisora fiscal del año 2017, se observa que el superávit de la entidad para el 2017 al compararlo con el de la vigencia 2016, presenta una reducción del 76%, situación que es preocupante para la Junta Directiva porque se disminuyó de manera considerable las utilidades de la entidad.

Evaluación del plan de trabajo vigencia 2017: Según Plan de trabajo establecido para el 2017, la Junta directiva evaluó el Plan de trabajo propuesto por la Presidenta de Junta Directiva donde se identificó que es necesario el desarrollo de acciones puntuales dirigidas a beneficiar a los empresarios matriculados y afiliados.

Aprobación del Acuerdo 001/2017, Modificación al Manual de Funciones de la Cámara de Comercio de San José: Documento mediante el cual se modifica el organigrama con los tres nuevos cargos (auxiliar de caja, técnico administrativo y profesional de control interno y de calidad, teniendo en cuenta el estudio de cargas laborales, se ingresan las funciones y los perfiles de los cargos de auxiliar de caja y Técnico Administrativo; se adicionan funciones teniendo en cuenta el plan de gestión documental, el estudio de cargas laborales y las normas internacionales NIIF.

Creación del Reglamento Interno de Junta Directiva: como iniciativa de la Presidente de la Junta Directiva propuso la creación del reglamento interno de la Junta Directiva de la

Cámara de Comercio de San José. Así mismo propuso la creación de los comités de la Junta Directiva.

4. FUNCIONES DE DESIGNACIONES Y ATRIBUCIONES

Como órgano central la Junta Directiva, tiene las facultades para designar, delegar, disponer, atribuir aprobar o reformar, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29. Funciones de la Junta Directiva Numeral 29.3, en cumplimiento de ello se adelantó:

Celebración de contratos y convenios:

Para la vigencia 2017, se ejecutó el Convenio especial de cooperación N° 057 de 2017, entre el SENA y la Cámara de Comercio por valor de \$ 438.013.000, con el objeto de dar formación continua especializada para la productividad y competitividad de los trabajadores de las empresas o gremios. Convenio asignado a la cámara de Comercio gracias a la gestión de uno de los miembros de la Junta Directiva delegado del gobierno Nacional.

Así como el Convenio de Asociación N° 463 del 06 octubre de 2017 entre el Ministerio de Trabajo y la cámara de Comercio, por valor de \$ 42.900.000.

A los convenios anteriormente mencionados La Junta Directiva en ejercicio de sus funciones realizó seguimiento continuo a su ejecución.

Mantenimiento, adecuación y reparaciones locativas en las instalaciones de la Cámara de Comercio: La Junta Directiva en consideración de las inminentes necesidades que presentaba las instalaciones de la entidad, con la visión de ofrecer un mejor servicio a los comerciantes y mejorar las condiciones laborales de los funcionarios, aprobó el uso de recursos públicos provenientes de tesorería de vigencias anteriores. Teniendo en cuenta los recursos disponibles se aprobó la remodelación de la fachada principal de la cámara de comercio de san José, bajo principios culturales y étnicos de la región.

Delegación de representación de La Cámara de Comercio: Ante la necesidad de participación de este ente Cameral en los diferentes espacios sociales, comerciales, gubernamentales, entre otros, a los cuales se invitan a participar a Los miembros de la Junta Directiva, los Directivos en consenso acordaron a lo largo del 2017 delegar las diferentes representaciones así:

- La participación de la Presidente de la Junta para la vigencia 2017, acompañado de la Presidenta Ejecutiva, en el **21° Encuentro Nacional de Cámaras de Comercio**, llevado a cabo en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- Participación en el Congreso Anual de Confecámaras a finales del mes de agosto y comienzos del mes de septiembre, al cual se asistió con lo miembros principales de la Junta Directiva, La Presidenta Ejecutiva.

- Participación en la Junta Directiva del Hospital San José del Guaviare, la Señora comerciante Helida Córdoba, fue designada como miembro en representación del comercio y estuvo presta a defender los intereses del gremio.



- Participación en el concejo departamental de cultura, del cual hace parte un miembro de la Junta Directiva, instancia que apoya las propuestas para la gestión cultural y turística del Guaviare.

En general los Directivos a lo largo del 2017 acompañaron de forma activa, en su gran mayoría todas las actividades de capacitación y asesoría con el fin de garantizar la excelencia de su gobernabilidad y las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio u otras entidades encaminadas a cumplir los lineamientos de gestión aprobados. Siempre con un genuino interés de atender las necesidades de los comerciantes y así generar bienestar en el gremio y a su vez en la comunidad del Guaviare.

OTRAS FUNCIONES

Dentro de otras funciones que debe cumplir la Cámara de Comercio está la de generar los mecanismos que considere conveniente para el adecuado desempeño como entidad promotora de la cultura y de acuerdo a ello desarrollo:

Otras Actividades:

Dentro de otras actividades y funciones que debe cumplir la Cámara de Comercio está la de generar los mecanismos que considere conveniente para el adecuado desempeño como entidad promotora del comercio y con el ánimo de generar ingresos privados que fortalezca el presupuesto de la entidad, la Junta estudio, analizo y aprobó la propuesta presentada por la Presidenta Ejecutiva y su equipo de trabajo de la Cámara para la vigencia 2017 del evento institucional llamado "San José de Despierta" y adicionalmente la actividad del concurso "Cuadra comercial navideña". Evento que fue diseñado y realizado de acuerdo a la propuesta y recomendaciones de los comerciantes afiliados a la Cámara.

Es de gran importancia resaltar la colaboración y compromiso de los miembros de la Junta Directiva, la Presidenta Ejecutiva, el talento humano con que cuenta la Cámara de Comercio en la actualidad, quienes con su esfuerzo y dedicación hicieron posible el logro de los objetivos propuestos.

De igual forma un reconocimiento a mis compañeros de Junta Directiva, con quienes sea conformado un verdadero equipo de trabajo proactivo y eficiente por su importante asesoría.

Así mismo un reconocimiento especial a Confecámaras en especial al Dr. Julián Domínguez, por permitirnos participar en misiones comerciales, eventos, capacitaciones y su importante asesoría en temas de competitividad emprendimiento e innovación empresarial.


EULALIA ESGUERRA
Presidente Junta Directiva
Cámara de Comercio

